

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0377/26

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

En sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha 16 de febrero de 2026, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito por nuevos o mayores ingresos. En cumplimiento del artículo 177, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

Sinlabajos, 17 de febrero de 2026.

La Alcaldesa, *Gemma López García*.